

ACTA NOTARIAL DE POSESION

EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO , DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, HOY PRIMERO (1) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) , SIENDO LAS 3.30 P.M HORAS DE LA TARDE. EL DESPACHO NOTARIAL INTEGRADO POR EL NOTARIO ALFONSO GONZALEZ LOPEZ , LA SECRETARIA CONSUELO BURITICÁ BURITICÁ , SE CONSTITUYE EN AUDIENCIA PÚBLICA Y PROCEDEN A TRASLADARSE A EL COLISEO MUNICIPAL JAIR ARTURO LASSO , DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE, PARA DAR POSESIÓN COMO **ALCALDE MUNICIPAL** DE ESTA LOCALIDAD, PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, AL SEÑOR **LUIS EDILMER ORTEGA MENESES** , CARGO PARA EL CUAL FUE ELEGIDO MEDIANTE VOTACION POPULAR EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2023, TAL COMO SE EVIDENCIA EN COPIA MECANICA DE LA CREDENCIAL , FORMATO E-27, FIRMADA POR LA SEÑORA REGISTRADORA LEIDI JHOVANA CORTES ANTERO Y DEMAS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA, CALENDADA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 . UNA VEZ ENCONTRADOS EN DICHA LOCACION , ANTE MI ALFONSO GONZALEZ LOPEZ , NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE RESTREPO , VALLE DEL CAUCA, SE HACE PRESENTE Y DE MANERA PUBLICA, EL SEÑOR **LUIS EDILMER ORTEGA MENESES**, MAYOR DE EDAD, Y VECINO DE ESTA LOCALIDAD , CIUDADANO EN EJERCIO , QUIEN PARA EFECTOS LEGALES PERTINENTES ESCRIBE Y SE IDENTIFICA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 6.422.796 EXPEDIDA EN RESTREPO , Y ACREDITA SU NOMBRAMIENTO ALLEGANDO A LA PRESENTE DILIGENCIA , LA CREDENCIAL FORMATO E-27 ANTES ENUNCIADA.

PRESENTA ADEMAS EL POSESIONADO PARA QUE SEA TENIDO COMO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA , COPIA CEDULA DE CIUDADANIA, ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ESPECIAL NRO 236020614, CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, CERTIFICADO REDAM , CERTIFICADO MÉDICO , EXPEDIDO POR EL DOCTOR GERRY F. RODRIGUEZ, RM NUMERO 13013627 UNIVERSIDAD LIBRE, COPIA LIBRETA MILITAR, HOJA DE VIDA SIGEG , DECLARACION DE BIENES Y RENTAS FORMATO SIGEP, DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDAD PARA EJERCER EL CARGO , Y DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS , CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL SEMINARIO INDUCCION PARA ALCALDES, FIRMADO POR MARIO MOISES JUVINAO DAZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ALTO GOBIERNO

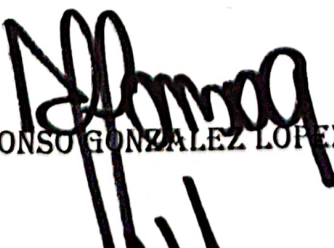
UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENTA Y CUATRO (94) DE LA LEY 134 DE 1994, EL ALCALDE ELECTO PROCEDE A PRESTAR JURAMENTO DE RIGOR: ACTO PARA EL CUAL DE MANERA PUBLICA MANIFESTO " JURO ANTE DIOS Y PROMETO A EL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN , LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS PROFERIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES , SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DE SU ORDEN JURÍDICO , PREVIA ADVERTENCIA EFECTUADA POR EL NOTARIO PÚBLICO REFERENTE A LAS IMPLICACIONES LEGALES EN SU MANIFESTACIÓN ESPONTÁNEA DE VOLUNTAD, PROCEDE A DAR POSESION EN EL CARGO AL SEÑOR LUIS EDILMER ORTEGA MENESES , COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RESTREPO , DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESTO EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO OTORGADO POR EL PUEBLO. NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR TERMINADA Y EN CONSTANCIA DE LO ACTUADO, PREVIA PÚBLICA LECTURA, SE FIRMA POR EL POSESIONADO Y POR LOS MIEMBROS DEL DESPACHO NOTARIAL

EL POSESIONADO



LUIS EDILMER ORTEGA MENESES

EL NOTARIO



ALFONSO GONZALEZ LOPEZ

LA SECRETARIA



CONSUELO BURITICÁ BURITICÁ